



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IV No. 0789

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 11 de Octubre de 2018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”



En Sesión Privada verificada el día martes nueve del mes de octubre del año de dos mil dieciocho, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó y aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, mediante Acta número 35/2018, el siguiente **Acuerdo Plenario**:

“ACUERDO:

PRIMERO. Se tiene por concluido el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, por parte este órgano jurisdiccional electoral.-

SEGUNDO. Se aprueba el Calendario Oficial de Labores que regirá las actividades del Tribunal Electoral del Estado de Campeche durante octubre, noviembre y diciembre de dos mil dieciocho, y que aplicará a partir de la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en base a los razonamientos señalados líneas arriba de la presente acta, para quedar de la siguiente forma:-

| Octubre 2018 | | | | | | |
|--------------|----|----|----|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

| Noviembre 2018 | | | | | | |
|----------------|----|----|----|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

Días Inhábiles

1 y 2 de noviembre de 2018. “Fieles Difuntos”
19 de noviembre de 2018. “En conmemoración al 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana”. (Artículo 74 Ley Federal del Trabajo).

| Diciembre 2018 | | | | | | |
|----------------|----|----|----|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

Vacaciones

12 diciembre de 2018. Día inhábil para todo el personal del TEEC.
24 al 31 de diciembre de 2018 Segundo periodo de vacaciones. (Parcial).
25 diciembre de 2018. Navidad (Artículo 74 Ley Federal del Trabajo).

| Enero 2019 | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

Vacaciones
 1 enero de 2019. Año Nuevo. (Artículo 74 Ley Federal del Trabajo).
 1 al 9 de enero de 2019. Segundo periodo de vacaciones. (Parcial).

TERCERO. Se aprueba el horario de labores de oficina que regirá al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil dieciocho será de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, con la salvedad de que en las fechas de vencimientos de plazos y términos que estén fuera del horario de oficina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se dispondrán guardias de veinticuatro horas.

CUARTO. Se aprueba la declaración de días inhábiles para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los días uno, dos y diecinueve de noviembre y doce de diciembre de dos mil dieciocho.-

QUINTO. Se aprueba el segundo período vacacional del año dos mil dieciocho, a todo el personal jurídico y administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en los términos señalados en la presente acta, período comprendido del día veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho al día nueve de enero de dos mil diecinueve inclusive; durante dicho período vacacional se interrumpirán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales que se encuentren sustanciándose en este Tribunal, y aquellos en los que se llegara a interponer medios de impugnación alguno, por lo cual permanecerá cerrada la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, en el período antes señalado.-

SEXTO. Comuníquese esta determinación a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos procedentes. -

SÉPTIMO. Hágase del conocimiento lo anterior a los Poderes del Estado, a los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales, en la entidad y publíquese los puntos resolutivos del acuerdo de la presente Acta en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y en los estrados y en la página de internet de este Tribunal Electoral.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos de este mismo día, se concluye la presente sesión privada de Pleno y se procede a elaborar el acta correspondiente, que es levantada así como firmada al calce y margen por los asistentes, dándose fe de que la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno estuvieron presentes durante el desarrollo de esta Sesión y aceptaron por **UNANIMIDAD** el **ACUERDO** tomado, firmando ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. **CUATRO FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS”.**

CERTIFICACIÓN. La suscrita María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 31, fracción III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche 34, fracción XX, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **HACE CONSTAR**, que el presente acuerdo forma parte del Acta de Sesión Privada 35/2018, celebrada en esta fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, por los integrantes de este órgano colegiado, que consta de un total de cinco (5) fojas.- Doy Fe

EDICTO

CC. ROXANA, JOSÉ LUIS, FAUSTINO y BOANERGES de apellidos CASTAN OLIVA, en los autos del expediente número **243/2018**, del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 50, con sede en esta ciudad de San Francisco de Campeche, estado de Campeche, por acuerdo de **dos de octubre** del año en curso, se ordenó que por este medio se les llame al juicio agrario relativo a la controversia por sucesión de los derechos agrarios, que pertenecieran a **GLORIA OLIVA IPIÑA**, promovida por **MAURILIO CASTAN OLIVA**, del ejido “**MATAMOROS**”, municipio **ESCÁRCEGA**, estado de Campeche; por lo que se les **requiere** para que comparezcan a este Tribunal, sito en Avenida Miguel Alemán, número 177, Barrio de Guadalupe, en esta Ciudad, a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, a las **DIEZ HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**; a efecto que **manifiesten lo que a su derecho e interés convenga respecto de los derechos agrarios que pudieran corresponderles en la sucesión**, e igualmente para que presente sus **pruebas**, peritos y testigos que en su caso pretenda sean oídos; por último, deberán **señalar domicilios** para recibir notificaciones en esta ciudad, pues de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le practicarán por **estrados**. El expediente en mención queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, para imponerse del mismo y entrega de copias simple de las constancias que requiera. Este **edicto** deberá publicarse en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que **surte sus efectos quince días** después de su última publicación.

San Francisco de Campeche, Campeche a dos de octubre de 2018.- **A T E N T A M E N T E.- SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINO, LIC. MARTÍN FLORES GÓMEZ.- RÚBRICA.**



